

DECRETO ALCALDICIO N° 2738 /

CONCÓN, 06 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
7. Ordinario N°353 de fecha 01 de septiembre de 2023 de la directora de Cultura la cual solicita autorización, para asistir a reunión mensual de Red de Artesanía.
8. La autorización alcaldicia.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la puesta en valor del trabajo de Artesanos y Artesanas de Concón por parte del municipio, es que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convoca a la primera reunión mensual de la Red de Artesanías, región de Valparaíso, en la cual la comuna de Concón está invitada.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a D. Marcela Santibáñez Torres, RUN [REDACTED] Directora de Cultura, para participar el día lunes 05 de septiembre de 2023 a las 15:30 horas, en primera reunión convocada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en Edificio de las Culturas, ubicado en Plaza Sotomayor N°233, Valparaíso.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

PRV/MEG/MIG/act
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• CONTABILIDAD
• CULTURA
• GESTIÓN DE PERSONAS
• INTERESADO


[Signature]
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | <i>[Signature]</i> |